

*Antonio de... 18...*



Ejército de Chile

CARNET

DE

ENROLAMIENTO



1786



# EJERCITO DE CHILE

CLASE DE 1918

II REG. RECLU.

CANTON N.o 23

N.o DE INSCRIPCION 2.7.7 a.

APELLIDOS Y NOMBRE Aylwin

Aguar Patricio

DOMICILIO Salto  
Portales 558

16 DE XI DE 1937

Impresión  
digital

Chapuisseau  
Firma del Of. Reclut.

www.archivoparticular.cl

C. J. m. e. l. s.

REGION

CANTON

Llamado *curso 3 meses*

Debe presentarse.....

A la Unidad *R.A. "La Caca"*

b) Anticipó R. T. 1 No. de.....

A B-O. No. ....pág.....

1.a vez para-93 *9* R, T, C N.o *7* de *1938*A. B-O No *5* de *3-7-938* pag *45*

2.a vez para-93.....R, T, C N,o.....de.....

A. B-O No.....de.....pag.....

3.a vez para-93.....R, T, C N,o.....de.....

A, B-O No.....de.....pag.....

4.a vez para-93.....R, T, C N,o.....de.....

A, B-O No.....de.....pag.....

5.a vez para-93.....R, T, C N,o.....de.....

A. B-O No.....de.....pag.....

Entró al sorteo.....

Aplazado por *enfermedad*.....hasta el año *1940*

Aplazado por.....

.....hasta el año.....

Eximido por.....

Pasó a la reserva.....instrucción  
militar.

Of. de Reclut.

Hizo Servicio militar en el Regimiento

.....el año.....siendo

licenciado con.....valer militar.

Fecha.....de.....193...

Of. de Reclut.

OSTERGACIONES

## Reinscripciones

1) Se reinscribió en el Cantón N.o.....  
bajo N.o.....con domicilio.....  
.....con fecha.....

.....  
Of. de Reclut.

2) Se reinscribió en el Cantón N.o.....  
bajo N.o.....con domicilio.....  
.....con fecha.....

.....  
Of. de Reclut.

3) Se reinscribió en el Cantón N.o.....  
bajo N.o.....con domicilio.....  
.....con fecha.....

.....  
Of. de Reclut

## Estampillas

Nota.-Deben colocarse todos los impuestos  
incluyendo los por resoluciones y ano-  
tando cada vez la causal, fecha y Firma.



## Estampillas

Llamada a control el.....

Of, de Reclutamiento

Se acogio Ley de Amnistía el.....

Of, de Reclutamiento

Cursos que ha hecho en la reserva y ascensos

Of, de Reclutamiento

## Notas

1.—Una vez inscrito, el Jefe de la Oficina inscriptora le firmará la Primera parte del Carnet, fijando la estampilla de Reclutamiento de \$ 2.—timbrándola.— El 1.º de Marzo del año siguiente a la inscripción, tiene la obligación de presentarse a su Cantón a fin de saber si fué llamado a las filas en el sorteo de Febrero. Si no fué llamado, esperará hasta el licenciamiento del contingente y se presentará al Cantón con una estampilla de \$10—de Reclutamiento para que se llene la 2.ª parte del Carnet. Si no lo hace tendrá 10 días. de prisión

2.—Si Ud. desea presentar solicitud de postergación, eximición por inutilidad física, anticipo o cambio de Unidad. deberá hacerlo en su Cantón antes del 20. de Febrero del año siguiente, en que se inscribió. En el Cantón se le darán los datos que necesita.

3.—Si Ud. cambia de domicilio dentro de la ciudad donde esta inscrito, debe avisarlo en el acto a su Cantón, lo mismo si Ud. cambia de residencia de un Cantón a otro, deberá reinscribirse en el de su nueva residencia. antes de los 90 días, y si no lo hace incurrirá en multa.

4.—Para cualquier duda o consulta. presentese a su Cantón o hágala por carta.

5.—Todociudadano inscrito debe saber a que clase pertenece, lo cual se indica en la parte superior de este carnet y cuando se llame a la reserva de su clase, debe presentarse al punto que se le fije. Esta obligación afecta a todos los ciudadanos inscritos, estén o no exentos del servicio.

6.—El carnet de enrolamiento es obligatorio tenerlo en su poder. si Ud. lo pierde, pida un duplicado y pague los impuestos.

7.—Los ciudadanos que no han hecho el Servicio Militar, están obligados a practicar el tiro ciudadano en algún Club de Tiro, hasta efectuar satisfactoriamente los Cursos que fija el reglamento de Tiro Nacional y los que lo han hecho, deberán seguir practicándolo en la misma forma, todo lo cual es gratuito y basta presentarse a algún Club de Tiro.

8.—Las personas que concurran a un Cantón deberán entenderse únicamente con el Oficial de Reclutamiento que es el único capacitado para dar informaciones.

9.—Las obligaciones militares duran desde los 19 hasta los 45 años de edad.

